En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible y la implantación de edificios consumo casi nulo, e introduciendo edificios de “energía positiva”, priorizando la rehabilitación sobre la construcción.

A este respecto, el Gobierno de Navarra, en colaboración con los entes locales, dispondrá medidas económicas extraordinarias para activar un Plan Extraordinario de Rehabilitación de Edificios y Viviendas 2021-2023, dotado de nuevos recursos, que contemplará medidas para la agilización de la tramitación para los particulares, y establecerá objetivos ambiciosos de rehabilitación del parque de viviendas, especialmente, en los cascos antiguos.

2. Sentar las bases para llevar a cabo la industrialización del sector de la construcción, con la participación de todos los agentes e instituciones implicadas como una oportunidad para construir de manera más eficiente, respetuosa con el medio ambiente y generando empleos de mayor calidad.

3. Desarrollar un plan de lucha contra la pobreza energética”.

Pamplona, 5 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias